Imprimir

EMAKUNDE
EMAKUMEAREN EUSKAL ERAKUNDEA
INSTITUTO VASCO DE LA MUJER

Erakunde autonomiaduna EUSKO JAURLARITZA
Organismo Autónomo del GOBIERNO VASCO

ANEXO II - DOCUMENTOS QUE SE REMITEN

	Documentos que se remiten para la línea subvencional 1
☐	Solicitud.
☐	Propuesta de asistencia técnica de la consultoría homologada.
☐	Informe sobre la previsión del impacto interno y externo de la ayuda.
☐	Acreditación del número de personas en la plantilla (RCL y RNT, antiguos TC1 y TC2).
☐	Declaraciones complementarias. Anexo I.
☐	Alta de Datos/Tercera parte Interesada.
☐	Estatutos y documento de constitución.
☐	Certificado que acredite que la entidad solicitante no puede recuperar el importe del IVA.
☐	Otra documentación. Especificar.

	Documentos que se remiten para la línea subvencional 2
☐	Solicitud.
☐	Anexo I BIS: Declaraciones complementarias.
☐	Anexo III: Propuesta de asistencia técnica de la consultoría homologada.
☐	Diagnóstico y plan para la igualdad de la entidad vigente.
☐	Acreditación del número de personas en la plantilla (RCL y RNT, antiguos TC1 y TC2).
☐	Alta de Datos/Tercera parte Interesada.
☐	Estatutos y documento de constitución.
☐	Certificado que acredite que la entidad solicitante no puede recuperar el importe del IVA.
☐	Otra documentación. Especificar.